

INFORME DE GESTIÓN

abril-junio de 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución 2707 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación.

NORMAS:

Decreto 056 de 2005, por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá

Decreto 222 de 2014, por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 327 de 2019, por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación.

Decreto 234 de 2023, por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Resolución 2390 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se modifica parcialmente el artículo primero la Resolución 2049 de 2022 “por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”, modificada por el artículo primero de la Resolución 1489 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Dependencia	Rol	Sesión en la que participaron	
				mayo 2 de 2024	Total
2. Gobierno	SDG	Dirección para la Gestión Políciva	IP	X	1
2. Gobierno	SDG	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	IP	X	1
2. Gobierno	DADEP	Subdirección de Registro Inmobiliario	I	X	1
3. Hacienda	UAECD	Subgerencia de Información Física y Jurídica	IP	X	1
4. Planeación	SDP	Dirección de Defensa Judicial	IP	X	1
4. Planeación	SDP	Dirección de Planeamiento Local	IP	X	1
4. Planeación	SDP	Subdirección de Mejoramiento Integral	IP	X	1
4. Planeación	SDP	Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	S	X	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Despacho del Secretario	IP	X	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Subdirección de Economía Rural	IP	X	1

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Subdirección de Emprendimiento y Negocios	IP	X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	IP	X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	IDRD	Subdirección Técnica de Construcciones	I	X	1
10. Ambiente	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	I	X	1
10. Ambiente	IDIGER	Oficina Jurídica	I	X	1
10. Ambiente	IDIGER	Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	IP	X	1
10. Ambiente	JBB	Subdirección Técnica Operativa	IP	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría Jurídica	I	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Servicios Públicos	IP	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Prevención y Seguimiento	IP	X	1
12. Hábitat	SDHT	Subdirección de Barrios	IP	X	1
12. Hábitat	EAAB-ESP	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	1
12. Hábitat	EAAB-ESP	Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	IP	X	1
15. Gestión Jurídica	SJD	Dirección de Gestión Judicial	IP	X	1
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	IP	X	1
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección Regional Bogotá La Calera	IP	X	1
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	IP	X	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación:	X	
Reglamento interno:	X	
Acta con sus anexos:	X	
Informa de gestión:	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIÓN EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	mayo 2	Se abordó Sí/No
Proyectar el reglamento interno del Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el manejo de los Cerros Orientales.		No
Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual deberá citar enviar oportunamente el orden del día.	X	Sí
Verificar el quorum antes de sesionar.	X	Sí
Elaborar, organizar y custodiar las actas de las reuniones, informes y demás documentos de trabajo.	X	Sí
Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades que surjan o se den al interior del Comité.	X	Sí
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.		No
Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	X	Sí
Citar a mesas de trabajo que resulten de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.		No
Citar a reuniones para hacer seguimientos a las actuaciones de las diferentes entidades distritales responsables de proyectos en los cerros orientales.	X	Sí
Llevar a cabo la Gerencia para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de acuerdo al Decreto Distrital 485 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.	X	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En la sesión del Comité programada en el segundo trimestre de 2024 se presentó la propuesta de evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La sesión ordinaria del 2 de mayo de 2024 fue citada para: presentar a las entidades la propuesta de evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015; presentar a las entidades la solicitud de articulación interinstitucional en el desarrollo de los estudios y diseños de los equipamientos culturales en la Franja de Adecuación, por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
12/06/2024	Evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	La reunión se desarrolló el 12 de junio de 2024 a las 09:30 a.m. en la Secretaría Distrital de Planeación, con la participación de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
19/06/2024	Evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015, Secretaría de Ambiente.	La reunión se desarrolló el 19 de junio de 2024 a las 02:00 p.m. en la Secretaría Distrital de Ambiente, con la participación de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'EduBuitrago'.

EDWARD ALFONSO BUITRAGO TORRES

Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27.